



AYUNTAMIENTO DE BEIRE
Plaza Ayuntamiento nº 1
31393 – BEIRE.- (Navarra)
TFNO. 948 74 00 96
FAX: 948 74 07 58
e-mail: ayuntamiento@beire.es

RESOLUCIÓN Nº 21/2023

EXPEDIENTE 63/2022

En Beire, a 3 de marzo de 2023.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 61/2022, de 29 de noviembre, por la que se aprueban las bases para la provisión, mediante concurso-oposición, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Terminado el plazo de presentación de las instancias y reunido el tribunal calificador se ha procedido a evaluar las mismas. No se excluyen aspirantes.

De conformidad con la base 6.1 párrafo segundo de la citada convocatoria, y en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21 1. s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a la convocatoria mediante concurso-oposición, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Lista de admitidos al puesto de trabajo peón de servicios múltiples:

DNI
44636847B
72679390B
72705835Y
33442446D
73116218T
72687413F

Segundo.-Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Beire.

Lo que notifico a Usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicha resolución podrá interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:

- a.- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b.- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, o





AYUNTAMIENTO DE BEIRE

Plaza Ayuntamiento nº 1

31393 – BEIRE.- (Navarra)

TFNO. 948 74 00 96

FAX: 948 74 07 58

e-mail: ayuntamiento@beire.es

c.- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Lo que resuelvo y firmo en el lugar y fecha del encabezamiento ante el Secretario Municipal.

La Alcaldesa

El Secretario

